

Decreto Alcaldicio N° 035 ./

CASTRO, 11 de Enero de 2021

VISTOS: El Oficio N° 16/10/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 donde se aprueba el presupuesto municipal año 2021 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICÉSE: Contrato de prestación de servicios de fecha 11 de Enero del 2021, suscrito entre este Municipio y doña JENNYFER VALESCHKA ASSAF ACUÑA, chilena, divorciada, de profesión Profesora de Música, Rut: 10.143.004-9, como productora ejecutiva de la feria online de emprendedores de la comuna de Castro, en la actividad denominada " TODO HECHO A MANO, PRIMERA FERIA ONLINE CASTRO MUNICIPIO", organizada por la Oficina de la Mujer, Oficina de Discapacidad y Oficina de Inclusión

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/cbm